

*ORDEN de 7 de julio de 1967 por la que se integra en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores a don Faustino García Lozano.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Faustino García Lozano, Catedrático numerario de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del grupo X, «Hidráulica, 2.º año. Ampliación de hidráulica, riegos y saneamientos, 5.º año C», que obtuvo en virtud de oposición el día 13 de junio de 1966, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el artículo primero del Decreto de 9 de febrero de 1961.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, efectuado el día 6 de junio de 1966, a favor de don Faustino García Lozano. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas con la antigüedad de 13 de junio de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior.

*ORDEN de 8 de julio de 1967 por la que se nombra en virtud de concurso previo de traslado, al Catedrático don Jose María Boquera Oliver, para la cátedra que se indica.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso previo de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid al Catedrático de Derecho administrativo y Ciencia de la Administración de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la misma Universidad, don José María Boquera Oliver, con los mismos emolumentos que viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*DECRETO 1698/1967, de 21 de julio, por el que cesa el camarada Luis Nieto García como Presidente del Sindicato Nacional de Transportes y Comunicaciones.*

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento, cesa en el cargo de Presidente del Sindicato Nacional de Transportes y Comunicaciones el camarada Luis Nieto García, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general  
del Movimiento,  
JOSE SOLIS RUIZ

*DECRETO 1699/1967, de 21 de julio, por el que cesa como Jefe nacional de la Obra Sindical de Lucha contra el Paro el camarada Eduardo Villegas Girón.*

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento, y por pasar a desempeñar otro cargo, cesa en el de Jefe nacional de la Obra Sindical de Lucha contra el Paro el camarada Eduardo Villegas Girón.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general  
del Movimiento,  
JOSE SOLIS RUIZ

*DECRETO 1700/1967, de 21 de julio, por el que se nombra al camarada Eduardo Villegas Girón Presidente del Sindicato Nacional de Transportes y Comunicaciones.*

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento, vengo en nombrar para el cargo de Presidente del Sindicato Nacional de Transportes y Comunicaciones al camarada Eduardo Villegas Girón.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general  
del Movimiento,  
JOSE SOLIS RUIZ

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Contador del Estado vacante en los Servicios Financieros de la Provincia de Ifni.*

Vacante en los Servicios Financieros de la Provincia de Ifni una plaza de Contador del Estado, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios pertenecientes al expresado Cuerpo que no hayan cumplido la edad de cuarenta y cinco años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración provincial.

La mencionada plaza está dotada en el vigente presupuesto de la Provincia con los emolumentos anuales siguientes: 25.000 pesetas de sueldo, 37.500 pesetas de asignación de residencia, 4.800 pesetas de gratificación de gobierno, 11.670 pesetas de gratificación complementaria del 30 por 100 del sueldo y dos mensualidades extraordinarias, 70.200 pesetas de premio unificado de buena gestión, 25.000 pesetas de gratificación especial (100 por 100 del sueldo), dos pagas extraordinarias al año y la indemnización familiar que le corresponda, sin perjuicio

de las mejoras que puedan resultar de la adaptación a la provincia de la Ley de Retribuciones de Funcionarios Civiles del Estado y disposiciones complementarias, la que tendrá efectos retroactivos a la fecha de incorporación.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno), por conducto del Ministerio de Hacienda, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Hoja de servicios calificada o documentos equivalente.
- Certificado de nacimiento, legalizado si está expedido fuera de la jurisdicción de Madrid.
- Certificación médica oficial acreditativa de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, y de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental; y
- Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de cubrir la vacante durante una campaña mínima

de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales el que resulte designado tendrá derecho al disfrute de una licencia reglamentaria de cuatro meses en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje, de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, sujetándose además a las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en las solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones del presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 28 de junio de 1967.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

*RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública (Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios) por la que se hace pública la relación de aspirantes seleccionados en la fase de oposición de las pruebas selectivas, turno libre, para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de Administración Civil.*

1. Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas, turno libre, para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de Administración Civil, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de noviembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), a continuación se relacionan los aspirantes seleccionados, por orden de puntuación y según la propuesta elaborada por el Tribunal calificador. En los casos de igualdad de puntuaciones de dos o más opositores, el Tribunal ha establecido el orden oportuno, atendiendo el conjunto de los ejercicios y sus méritos respectivos, de conformidad con lo señalado en el párrafo segundo de la norma 17 de la Resolución de la Escuela Nacional de Administración Pública de 22 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

*Relación que se cita*

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Borrego Ruiz, María del Carmen .....	39,70
2	Cartera Ramos, Ana María .....	39,25
3	Ramírez Refusta, María del Pilar .....	39,20
4	Ramos Martínez, María Teresa .....	38,30
5	Monje Arévalo, María Pilar .....	36,10
6	Alvarez Domínguez, María del Carmen .....	35,30
7	Cerezo Prieto, Pilar .....	35,25
8	Ramos Pérez, Ana María .....	35,20
9	Carril Pan, Purificación .....	34,15
10	Echavarrí Perona, Celia .....	33,90
11	Serrán Pagán, Antonio Ginés .....	33,75
12	Bal Piñero, María Luz .....	33,05
13	Candendo Pazos, Mercedes .....	33,05
14	Carmona Midón, Mercedes .....	33,05
15	Gode Sánchez, María Teresa .....	33,00
16	Carrera López, María del Carmen .....	32,95
17	Domínguez Rodríguez, Dolores .....	32,95
18	Bodero Cancio, María del Carmen .....	32,70
19	Centeno San Segundo, Teresa .....	32,70
20	Gurucharri Gurucharri, M. <sup>a</sup> del Carmen .....	32,25
21	Crestelo Pascual, María del Carmen .....	31,85
22	López López, Elvira .....	31,40
23	Salvador López, María Mercedes .....	31,15
24	Flor Flor, María del Carmen .....	30,90
25	Antonio Abad, María del Carmen .....	30,85
26	Ariza González, Ana María .....	30,85
27	López Maldonado, Josefa .....	30,75
28	Gómez Macedo, Carmen .....	30,70
29	Rino Espín, Ana María .....	30,65
30	Muñoz Fernández, María Dolores .....	30,20
31	Vega Gorriá, Concepción .....	30,20
32	Lanzarot Frías, María Isabel .....	29,95
33	Figuerola San Emeterio, María Pilar .....	29,90
34	Calleja Laguna, María Lourdes .....	29,45
35	Aldea Aparicio, María Rosario .....	29,35
36	Vázquez Vizoso, María Pilar .....	29,10
37	Alvarez Contreras, Félix .....	29,00
38	Mallol Alonso, Raquel .....	28,95
39	Silvo Pascual, María Asunción .....	28,60
40	Agüero Haya, María Jesús .....	28,60
41	Agud Laborda, Pilar Angel .....	28,55
42	Martín Posadillo, María Dolores .....	28,40
43	Esteban Morillo, María Carmen .....	28,20
44	Mateos Román, Luzdivina .....	28,10
45	Rubio Bravo, Teresa .....	27,95
46	Ayuso Ibáñez, María del Rosario .....	27,65
47	López Gutiérrez, Petra .....	27,55
48	Martín-Delgado Mora, María Carmen .....	27,40
49	Paz Muñoz, Mercedes .....	27,35

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
50	Ligero Vergara, María Carmen .....	27,25
51	González Rodríguez, Mercedes .....	27,15
52	Muñoz García, Jesús .....	27,10
53	Rapado Martín, Josefa .....	27,10
54	Rodríguez Escribano, María Paz .....	27,05
55	Varas Redondo, María Pilar .....	27,05
56	Pérez Coleman, María Beatriz .....	27,00
57	Ruiz Serrano, Ramona Raquel .....	27,00
58	Villanueva Ramos, Francisco .....	27,00
59	García Fortes, Santos .....	27,00
60	Labrador Miranda, María Teresa .....	26,95
61	Aguado Cano, María Dolores .....	26,75
62	Rubio Rodríguez, Concepción .....	26,70
63	Trigas Iglesias, María Ascensión .....	26,65
64	Vallejo Jausoro, Begonia .....	26,50
65	Sánchez Pascuala García, María Teresa .....	26,35
66	Sorrigueta Alonso, María Jesús .....	26,35
67	Ramos Guerreira, María Soledad .....	26,30
68	Simón Mangas, María Teresa .....	26,00
69	Ucelay de Montero, María .....	26,00
70	Linares Cabello, Lourdes .....	26,00
71	Sánchez-Arjona Santiago, Mercedes .....	25,85
72	Fernández Castillejo, Enrique .....	25,85
73	García Gonzalvo, Elena Carolina .....	25,85
74	Maestro Malagull, Sofía .....	25,80
75	Yánes Pérez, María Isabel .....	25,70
79	Muñoz Pérez, Consuelo .....	25,35
77	Cabezas Esteban, María Alicia .....	25,65
78	Pérez Rodríguez, María Edita .....	25,50
79	Muñoz Pérez, Consuelo .....	25,35
80	Martínez Pérez, Josefa .....	25,30
81	Andrés Ibáñez, María del Carmen .....	25,00
82	Arredondo Malo, María Magdalena .....	24,85
83	Vallejo Jausoro, Aránzazu .....	24,80
84	Igeño Arteaga, María Carmen .....	24,80
85	Martín Bermúdez, Santiago .....	24,75
86	Pérez López, Teresa de Jesús .....	25,75
87	Bayarri Cuadros, María del Carmen .....	24,60
88	Valle Cordero, Tomasa .....	24,50
89	Roca de Diego, Caridad .....	24,35
90	Sánchez Pascuala García, M. <sup>a</sup> Aurelia .....	24,30
91	López Seguido, Elías .....	24,05
92	Cano Castillo, María Pilar .....	24,00
93	Domínguez Pedrosa, María Carmen .....	24,00
94	García Alonso, María Carmen .....	24,00
95	Hernán Oteruelo, María Belén .....	24,00
96	Sandoval Paniagua, María Jesús .....	23,85
97	Olmo Casalderrey, María Cristina .....	23,70
98	Urbietá Bats, María Piedad .....	23,50
99	Martull Blanco, María Carmen .....	23,45
100	Ullate Jiménez, María Carmen .....	23,45
101	Martínez Cannosa, María Paz .....	23,05
102	Quirel Talavera, María Concepción .....	23,00
103	Alonso Ruiz, Juliana .....	23,00
104	García Izquierdo, María Pilar .....	23,00
105	Alonso Fernández, Pilar .....	22,80
106	Torres Gómez, Soledad .....	22,70
107	Morenza Vázquez, María Lourdes .....	22,50
108	Cervera Sanz, Miguel .....	22,50
109	Buoso Arribas, Ana María .....	22,45
110	Soria de Nicolás, Ana María .....	22,35
111	Sierra Lázaro, Lucía .....	22,20
112	Andrade Giménez, Francisco .....	22,20
113	San Martín Pérez, Matilde .....	21,95
114	Guillán de la Fuente, Natividad .....	21,95
115	Pérez Alonso, María Pilar .....	21,70
116	Sainz Esteban, María Isabel .....	21,50
117	Alemany García, María .....	21,50
118	Velayos Mateos, Adelina .....	21,45
119	Sáez Pérez, María de las Nieves .....	21,05
120	Molina Navarro, María Teresa .....	21,00
121	Herrero Bérnago, María del Henar .....	21,00
122	Candelas Fernández, Paloma .....	20,50
123	Varona Gutiérrez, José Luis .....	20,50
124	Peláez Poyán, María Carmen .....	20,00
125	Sánchez Díez, María Blanca .....	20,00
126	Sanjurjo Espino, María Carmen .....	20,00
127	Tabares Rodríguez, Isabel .....	20,00
128	Carrillo Suárez, María del Carmen .....	20,00
129	Fernández Montoto, Carlos .....	20,00
130	López Peña, María Ascensión .....	20,00

2. Con arreglo a lo establecido en la norma 19 de la misma Resolución, los aspirantes seleccionados deberán presentar en la Secretaría General de la Escuela Nacional de Administración Pública, Alcalá de Henares (Madrid), dentro de los treinta días siguientes a la publicación de esta Resolución, los documentos que a continuación se expresan:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil y legalizada si dicho Registro no perteneciere a la Audiencia Territorial de Madrid